

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PRIMERA SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA N° 167/95 B**

Mayo 29 de 1995

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) y el Centro de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales (CELCADEL), mediante oficio circular IULA 463-95 de 27 de abril de 1995, convoca a los miembros del Comité Ejecutivo a una sesión del Comité a realizarse en la ciudad de Rio de Janeiro los días 1° y 2 de junio de 1995.

Que, por oficio de 16 de mayo de 1995, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) por intermedio de su Gerente el Señor Carlos Martínez Serrano, invita al H. Presidente del Concejo Municipal de Sucre, Ing. Daniel Alvarez Gantier, a participar de la indicada sesión que será el Encuentro Preparatorio de la Red Latinoamericana de Asociaciones de Municipalidades para la Cumbre Mundial de Ciudad Habitat II.

Que, como miembro de la Asociación de Gobiernos Municipales de Bolivia, la Participación activa del H. Presidente del Concejo Municipal de Sucre, es de mucha importancia.

Que, de conformidad con el art. 200 de la Constitución Política del Estado y art. 1° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Municipales gozan de autonomía normativa, ejecutiva, administrativa y técnica.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA,** en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Participación Popular y su Decreto Reglamentario,

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°** Autorizar el viaje del H. Presidente del Concejo Municipal de Sucre, Ing. Daniel Alvarez Gantier, a la

ciudad de Río de Janeiro-Brasil, con el objeto de participar en el Encuentro Preparatorio de la Red Latinoamericana de Asociaciones de Municipalidades para la Cumbre Mundial de Ciudades Habitat II, a realizarse los días 1º y 2 de junio de 1995.

**Art. 2º** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing.	Daniel	Alvarez	Gantier
	Arq. Moisés Torres Chive		
<b>H.</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>CONCEJO</b>	<b>MUNICIPAL</b>
	<b>H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL</b>		



